



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE**
(Gran Canaria)

DOÑA MARÍA CELESTE LÓPEZ MEDINA, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE.

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 15/02/2017, consta entre otros, el siguiente acuerdo que literalmente dice:

“3.- ASUNTOS DE URGENCIA:

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día el siguiente asunto:

3.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

“Visto los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2.015 y del 1 de Julio de 2.015, por medio de los cuales se establece la creación y composición de la Mesa de Contratación permanente.

Visto que, por razones de seguridad jurídica, esta Alcaldía considera necesario completar el acuerdo de la Junta de Gobierno reseñado, en el sentido de designar nominativamente a los miembros de la Mesa de Contratación.

Por tal motivo, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa aplicable, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- Designar a los Presidentes/as, Secretarios/as y Vocales de la Mesa de Contratación permanente, quedando la misma como a continuación se indica:

PRESIDENCIA:

TITULAR: Dña. Celeste López Medina.

Suplente: D. Agustín Arancibia Martín

SECRETARÍA:

TITULAR: Jefa de Servicio de Contratación

Suplente: Jefa/e de Sección de Contratación

VOCALES:

Vocal 1º:

TITULAR: Dña. M^a. Gloria Cabrera Calderín

Suplente: Dña. Rosario Sosa Pulido

Vocal 2º:

TITULAR: D. Juan Francisco Martel Santana

Suplente: D. Eloy Santana Benítez

1/2
jch

Código Seguro de verificación:ovA+1UYTUsvorjAEotw7Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE MARIA CELESTE LOPEZ MEDINA	FECHA	22/02/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33 ovA+1UYTUsvorjAEotw7Zg==	PÁGINA	1/2



ovA+1UYTUsvorjAEotw7Zg==



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE
TELDE**
(Gran Canaria)

Vocal 3º:

TITULAR: Representante del Grupo Municipal Socialista

Suplente: Representante del Grupo Municipal Socialista

Vocal 4º:

TITULAR: Representante del Grupo Municipal Más por Telde

Suplente: Representante del Grupo Municipal Más por Telde

Vocal 5º:

TITULAR: Representante del Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria

Suplente: Representante del Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria

Vocal 6º:

TITULAR: Representante del Grupo Municipal Partido Popular

Suplente: Representante del Grupo Municipal Partido Popular

Vocal 7º:

TITULAR: Representante de los no adscritos

Suplente: Representante de los no adscritos

Vocal 8º:

TITULAR: Interventor/a Gral. de Fondos

Suplente: Funcionario/a Habilitado de la Intervención Gral. de Fondos

Vocal 9º:

TITULAR: Director/a General de la Asesoría Jurídica

Suplente: Letrado/a Habilitado de la Asesoría Jurídica

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados y dar traslado del mismo a la Intervención General, a la Asesoría Jurídica y al Departamento de Contratación, a los efectos oportunos.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD, aprobar la citada propuesta.”


Y para que así conste y surta efectos donde convenga, con la advertencia, prevenida en el art. 145 de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de que el acta donde consta el acuerdo antes transcrito no ha sido aprobada y, por tanto, se está a reserva de los términos que resulten de su aprobación, libra la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Carmen Rosa Hernández Jorge, en la Ciudad de Telde, a uno de febrero de dos mil diecisiete.

Vº. Bº
EL ALCALDESA PRESIDENTA,

LA CONCEJALA SECRETARIA

2/2
jch

Código Seguro de verificación: ovA+1UYTUsvorjAEotw7Zg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	22/02/2017
	MARIA CELESTE LOPEZ MEDINA		
ID. FIRMA	192.168.168.33	ovA+1UYTUsvorjAEotw7Zg==	PÁGINA 2/2
 ovA+1UYTUsvorjAEotw7Zg==			